



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 064 del nueve (9) de mayo del 2024

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-002-2023-00183-01	ORDINARIO	07-05-2024	YOSSY ESTEBAN ARCINIEGAS LEGUIA	COLPENSIONES	<p>1. ADMITASE el estudio del grado jurisdiccional de consulta de la sentencia de primera instancia de fecha 7 de marzo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.</p> <p>2. Ejecutoriado este auto, pásese al Despacho para ordenar correr el traslado respectivo a las partes para alegar</p>	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F 544
2	47-245-31-05-001-2021-00069-01	ORDINARIO	07-05-2024	NELSON BAZA CARO	OLGA LICHA BANDERA Y OTROS	<p>1. ADMITASE el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, NELSON BAZA CARO, contra la sentencia proferida el día 14 de marzo de 2024, por el Juzgado Único Laboral del Circuito de El Banco, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.</p> <p>2. Ejecutoriado este auto, pásese al Despacho para ordenar correr el traslado respectivo a las partes para alegar.</p>	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F 543

3	47-001-31-05-005-2021-00453-01	ORDINARIO	07-05-2024	GLORIA MERCEDES RAMIREZ .	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., TATIANA MESA MORA Y LOS LITISCONSORTES NECESARIOS ELIANA ESTEFANIA RUEDA MESA Y JOSE BERNARDO RUEDA RAMIREZ	<p>1. ADMITASE, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, GLORIA MERCÉDES RAMÍREZ, y por el apoderado judicial de la parte demandada FONDO DE PASIVO DE FERROCARRILES DE COLOMBIA contra la sentencia proferida el día 22 de marzo de 2024, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.</p> <p>2. Ejecutoriado este auto, pásese al Despacho para ordenar correr el traslado respectivo a las partes para alegar.</p>	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F 501
4	47-001-31-05-002-2021-00076-02	ORDINARIO	07-05-2024	RICARDO TOMAS PEÑARANDA TEJEDA	NUEVA EPS S.A, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A Y COLTUGS S.A.S. donde fueron citados como litisconsortes necesarios la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA Y LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	<p>ADMITASE el recurso de apelación presentado p por el apoderado judicial de la parte demandante, RICARDO TOMAS PEÑARANDA TEJEDA, y por la apoderada de la parte demandada, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., contra la sentencia proferida el día 5 de marzo de 2024, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.</p> <p>2. Ejecutoriado este auto, pásese al Despacho para ordenar correr el traslado respectivo a las partes para alegar.</p>	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F 546
5	47-001-31-05-005-2022-00321-01	ORDINARIO	07-05-2024	AGUSTINA OSPINO MEJÍA	AIR-E S.A.S, FONECA S.A., ELECTRICARIBE S.A E.S.P y CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P	<p>1. ADMITASE, el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, AGUSTINA OSPINO MEJÍA, contra la sentencia proferida el día 5 de abril de 2024, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.</p> <p>2. Ejecutoriado este auto, pásese al Despacho para ordenar correr el traslado respectivo a las partes para alegar.</p>	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F 542

6	47-001-31-05-002-2023-00157-01	ORDINARIO	07-05-2024	ENRIQUE ANTONIO CELEDÓN MOLINARES	ROULIEN LUIS ABREU RÍOS	<p>1. ADMITASE, el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, ENRIQUE ANTONIO CELEDÓN MOLINARES, contra la sentencia proferida el día 6 de marzo de 2023, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.</p> <p>2. Ejecutoriado este auto, pásese al Despacho para ordenar correr el traslado respectivo a las partes para alegar.</p>	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 545
7	47-001-31-05-005-2020-00148-02	ORDINARIO (FUERO CIRCUNSTANCIAL)	07-05-2024	JOSE LUIS RICO MONTERO	CONTACTAMOS OUTSOURCING S.A.S	<p>PRIMERO: CONCEDER para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandante, JOSÉ LUIS RICO MONTERO, contra la sentencia del 27 de febrero de 2024, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: Por la Secretaría de la Sala, remítase oportunamente a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia</p>	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 106
8	47-001-31-05-002-2021-00248-01	ORDINARIO	07-05-2024	MARICELA ESTHER MENDOZA BUSTAMANTE e ISABELLA ORTIZ MENDOZA	COLPENSIONES Y CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN y ANDREA YOLIMA BAÑOL MEDINA	<p>PRIMERO: NO CONCEDER el recurso de casación interpuesto por la parte demandante, interviniente Ad Excludendum ANDREA YOLIMA BAÑOL MEDINA en representación de su hija menor M.J.O.B., contra la sentencia del 27 de julio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p>	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 53 F 488
9	47-001-31-05-005-2021-00448-01	ORDINARIO	07-05-2024	JADER LUIS SUAREZ PAREJO	TECNOURBANAS INGENIERIA y CONSTRUCCIONES S.A y JAIME HERNANDO LAFAURIE VEGA, quienes conforman la UNIÓN TEMPORAL AMOBLAMIENTO URBANO DE SANTA MARTA.	<p>PRIMERO: NO CONCEDER el recurso de casación interpuesto por la parte demandante, JÁDER LUIS SUÁREZ PAREJO, contra la sentencia del 27 de febrero de 2024, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p>	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 50

10	47-001-31-05-002-2022-00183-01	ORDINARIO	07-05-2024	LEOVIGILDA ESTHER MARTÍNEZ	ELECTRICARIBE S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN y FIDUPREVISORA S.A, COMO VOCERA y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL PRESTACIONAL y PENSIONAL DE ELECTRICARIBE ESP -FONECA-.	PRIMERO: NO CONCEDER el recurso de casación interpuesto por la parte demandada, FONDO NACIONAL PRESTACIONAL y PENSIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A ESP – FONECA, contra la sentencia del 27 de febrero de 2024, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 53 F. 567
11	47-001-31-05-002-2019-00176-01	ORDINARIO	08-05-2024	JUDITH DE JESÚS GÓMEZ GÓNZÁLEZ	FIDUPREVISORA como vocera del FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A, E.S.P	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, que en providencia del veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024), DECLARÓ DESIERTO EL RECURSO DE CASACIÓN presentado en contra de la sentencia proferida el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023) por esta Sala.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 53 F 302
12	47-189-31-05-001-2021-00144-01	ORDINARIO	08-05-2024	ANGEL RODRIGUEZ CANTILLO	CONSTRUCCIONES e INVERSIONES N.P S.A.S. y LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Fíjese el día 16 de mayo de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 549
13	47-288-31-05-001-2022-00053-01	ORDINARIO	08-05-2024	EDUARDO RAFAEL LUQUEZ OJEDA	E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO DE FUNDACION MAGDALENA	Fíjese el día 16 de mayo de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 67
14	47-001-31-05-005-2022-00153-01	ORDINARIO	08-05-2024	DEISY ISABEL GUERRERO HERNÁNDEZ	PORVENIR S.A.	Fíjese el día 16 de mayo de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 532
15	47-001-31-05-003-2022-00197-01	ORDINARIO	08-05-2024	DOMICILIA ROBLES DE POLO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Fíjese el día 16 de mayo de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 597
16	47-001-31-05-005-2023-00054-01	ORDINARIO	08-05-2024	VÍCTOR JULIO HENRÍQUEZ MARADEY	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	Fíjese el día 16 de mayo de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia	Dra ISIS BALLESTEROS	L 54 F 436

17	47-001-31-05-004-2017-00190-01	ORDINARIO	08-05-2024	SANDRA MILENA VELEZ SERRANO, AMINTA ROSA VARGAS OROZCO y LUIS MIGUEL MARTINEZ TEHERAN	ALAIN GAITAN ABRIL, LIDERMAN FRANCO HERNANDEZ, RODAMAR S.A.S. y OTROS	Fíjese el día 16 de mayo de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	Dra. ISIS EMILIA BALLESTEROS	L 54 F 445
18	47-245-31-05-001-2018-00147-01	ORDINARIO	08-05-2024	MERISALDE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	ORLANDO MARCHENA TINOCO Y OTRA	Fíjese el día 16 de mayo de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia..	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 414
19	47-001-31-05-002-2019-00292-01	ORDINARIO	08-05-2024	LUISA MARQUEZA ZAMBRANO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Fíjese el día 16 de mayo de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 321
20	47-001-31-05-005-2021-00032-02	ORDINARIO	08-05-2024	WILMER ALFONSO DURAN MEDINA	TORONTO DE COLOMBIA LTDA, EPS SALUD TOTAL ERSS SA y AXA COLPATRIA SA	Fíjese el día 16 de mayo de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 53 F
21	47-001-31-05-002-2021-00046-02	ORDINARIO	08-05-2024	JAIME ENRIQUE ECHEVERRIA CASTRO .	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	Fíjese el día 16 de mayo de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 171

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy nueve (9) de mayo de 2024 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

**ANA MARTHA LÓPEZ ORTEGA
SECRETARIA**